

INFORME

REGIDOR

JUÁREZ

2017

La primera responsabilidad del Regidor es, por sobre todas las cosas,
cumplir y hacer cumplir la ley.



Somos una alianza nacional que tiene como objetivo vigilar las acciones de gobierno a través del monitoreo y la exigencia a la Autoridad Municipal sobre el cumplimiento de las funciones que marca la ley.

¿CÓMO TRABAJAMOS EN REGIDORMX?

Nuestra metodología comprende principalmente el ejercicio del derecho el acceso a la información pública para dar seguimiento a la toma de decisiones, planes de desarrollo, ejercicio del presupuesto y acciones de gobierno en general a través del monitoreo a actas, minutas y demás documentos oficiales que acrediten el trabajo y desempeño de la autoridad municipal.

Nuestra labor consiste en el análisis y seguimiento de estos documentos legales y oficiales, así como el monitoreo presencial en los espacios de toma de decisión como los son las Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias con el fin de identificar y conocer los asuntos que se analizan, discuten y aprueban por parte de nuestro representantes, funcionarios y servidores públicos, los cuales deberán en todo momento trabajar en proponer soluciones a los problemas y necesidades del municipio.

Hacemos observaciones y señalamientos en relación a los hallazgos encontrados en nuestro trabajo de contraloría social; elaboran y presentamos propuestas de mejora a los ayuntamientos y administración municipal en general; así como también exigimos y demandamos rendición de cuentas por las obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos municipales. Un equipo jurídico da seguimiento al actuar del Ayuntamiento para, en su caso, acudir a recursos legales para acceder a información o asegurar el cumplimiento de la ley.

HISTORIA

RegidorMX es el resultado del esfuerzo ciudadano en diversas partes del país. La organización de la ciudadanía, es uno de los procesos democratizadores más importantes de cualquier nación. El primer esfuerzo que dio pie a esta red, se presentó en la frontera norte de México.

Regidor 19, fue el esfuerzo emprendido desde el municipio de Juárez, Chihuahua. Tras alrededor de 5 años de labor, se observan resultados palpables: Más información pública, más visibilidad de las funciones del cuerpo de regidores y mayor apertura a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. Aunque los resultados no han logrado transformarse en un Gobierno abierto, si han permitido espacios democráticos que no existían, haciendo de este esfuerzo, un modelo de contraloría social que pueda extenderse en otros lugares de la república.

RegidorMX, es la implementación de este proyecto a otras áreas de México, que con sus experiencias y contextos diversos, permitirá crear la sinergia necesaria para dar el siguiente paso en el monitoreo y control democrático municipal, siempre con el

ALIADOS NACIONALES



INICIATIVA APOYADA POR:



ALIANZAS ESTRATÉGICAS:



ProMunicipio es un grupo de 12 organizaciones sociales, instituciones educativas y grupos barriales que trabajamos en 7 estados y 13 municipios, que busca fortalecer procesos de acción colectiva en el ámbito municipal y micro regional para la exigencia de mejores gobiernos locales y la construcción de esquemas de gobernanza local de abajo hacia arriba.

PRESENCIA NACIONAL:



- La Paz, Baja California Sur
- Juárez, Chihuahua
- Atizapán de Zaragoza
- Ecatepec de Morelos
- Naucalpan de Juárez
- Nezahualcóyotl, Edo. de México
- Acapulco de Juárez, Guerrero
- Atoyac de Álvarez, Guerrero
- Coyuca, de Benítez Guerrero
- Cuautla, Morelos
- Totolapan, Morelos
- Tlayacapan, Morelos
- Monterrey, Nuevo León
- Puebla, Puebla
- Ixhuacán de los Reyes, Veracruz
- Tequila, Veracruz
- Benito Juárez, Quintana Roo
- Chetumal, Quintana Roo
- Puerto Morelos, Quintana Roo
- Mérida, Yucatán
- Sanahcat, Yucatán

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
AYUNTAMIENTO	10
CABILDO	15
AVANCES DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN	17
COMISIONES	44
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	52
EL RETO DE LA TRANSPARENCIA	53
NI REPRESENTACIÓN NI RENDICIÓN DE CUENTAS	54
PROPUESTAS	56
CONCLUSIONES	58

COMITÉ EDITORIAL

Miguel Fernández Iturriza
Presidente
Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Sergio Meza de Anda
Director
Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Abelamar Chacón
Coordinador
RegidorMX

Abril Amaya
Evelyn Tapia
Alexius Rodallegas
Colaboradores

Gabriel Alvarez
Diseño Editorial

Av. 20 de Noviembre #4305
Col. El Colegio, (656) 625.06.40
Cd. Juárez, Chihuahua, México
www.planjuarez.org



"RegidorMX", is a project funded in part by a grant from the United States Department of State. The opinion, findings and conclusions stated herein are those of the Plan Estratégico de Juárez, A.C. and do not necessarily reflect those of the United States Department of State.

INTRODUCCIÓN

El presente documento es resultado del monitoreo ciudadano que Plan Estratégico de Juárez realiza a través de su proyecto RegidorMX al trabajo y desempeño de Ayuntamiento del Municipio de Juárez, durante los primeros 6 meses de gestión de la actual administración municipal.

Este ejercicio ciudadano se lleva a cabo desde el año 2010, originalmente bajo el proyecto Regidor19; a lo largo de este tiempo hemos presentado informes periódicos de nuestro monitoreo a los últimos tres ayuntamientos municipales, basado siempre en Información oficial obtenida por medios oficiales ya sea a través de solicitudes de información o la misma información pública que presenta la administración municipal en sus plataformas digitales oficiales de transparencia y acceso a la información.

Sin duda el actual Ayuntamiento ha presentado avances importantes y trascendentales más allá de los límites del municipio, destacan entre otros, la nueva reconfiguración de la sala de cabildo, el muro de cristal de la sala donde se celebran las reuniones previas, la transmisión en vivo de las sesiones del los comités de adquisiciones y el de obras públicas, así como la publicación y transmisión en vivo de las sesiones de cabildo vía YouTube y Facebook, y recientemente la aprobación y publicación del el nuevo Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, el cual estará permitiendo la participación ciudadana con voz en la discusión de los asuntos del orden del día de las sesiones de Cabildo, Reuniones Previas y Reuniones de Comisiones.

Si bien son pasos importantes los que ha dado esta administración municipal, muchos de ellos pueden quedar en meros símbolos de transparencia, si no se atiende lo esencial, transparentar el ejercicio de la administración pública y los proceso de toma de decisiones con información honesta y verdadera, esto ha quedado en evidencia en múltiples ocasiones durante la presente gestión municipal.

Podemos hablar de infinidad de ocasiones en sesiones de cabildo, donde los regidores de oposición denuncian la falta de información para poder tomar decisiones y poder emitir su voto con pleno conocimiento de los asuntos discutidos en las sesiones. Por otra parte esta administración se ha destacado también por la convocar continuamente a sesiones extraordinaria para asuntos no extraordinarios, como los son cambios de uso de suelo a favor de particulares, o la aprobación del presupuesto de egresos, entre muchos otros.

De igual forma ha sido común, ver cómo los asuntos generales en cabildo son los que desatan la mayor polémica y las discusiones más acaloradas y extensas en las sesiones del ayuntamiento, cuando se debería de tratar de asuntos irrelevante como avisos, notificación, etc.

Lo cierto es que a pesar de los importantes pasos que se han dado, deja mucho que desear la transparencia y apertura de esta administración en sus primero seis meses de ejercicio.

AYUNTAMIENTO



Ayuntamiento, es el órgano colegiado, de elección popular, integrado por un Presidente y varios Regidores y Síndico, responsable de la administración y gobierno del municipio y, por ende, representa la máxima autoridad en éste.

Municipio, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado.



FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO¹

- ✓ Vigilar el mantenimiento y conservación del **patrimonio municipal**.
- ✓ Vigilar que los actos de las autoridades municipales, observen los requisitos de **legalidad y seguridad jurídica**.
- ✓ Autorizar la celebración de **contratos de obras o servicios públicos municipales** o el otorgamiento de concesiones.
- ✓ Intervenir en la formulación y aplicación de **programas de transporte público de pasajeros** cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- ✓ Aprobar los reglamentos y disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal, y aseguren la **participación ciudadana y vecinal**.
- ✓ Iniciar **leyes y decretos ante el Congreso del Estado** en asuntos de la competencia del gobierno municipal.
- ✓ Establecer sistemas para identificar, investigar y determinar las responsabilidades y sanciones de sus propios servidores públicos, derivadas del **incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley**.

COMPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En 2016 la integración del Ayuntamiento de Juárez cambió en su número de regidores, de los 18 que fueron hasta la pasada administración 2013-2016. A partir, de la presente administración municipal el H. Ayuntamiento queda integrado por 2 regidores más, para sumar un total de 20.

ADMINISTRACIÓN ACTUAL



COMPUESTO POR:

1 PRESIDENTE



1 SÍNDICO



11 REGIDORES

DE MAYORÍA RELATIVA



9 REGIDORES

DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



ADMINISTRACIÓN ANTERIOR



COMPUESTO POR:

1 PRESIDENTE



1 SÍNDICO



10 REGIDORES

DE MAYORÍA RELATIVA



8 REGIDORES

DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



INTEGRANTES ACTUALES DEL AYUNTAMIENTO:



PRESIDENTE

Héctor Armando
Cabada Alvídrez
Planilla Independiente



SÍNDICO

Héctor Aarón Yáñez Limas
Partido Revolucionario Institucional



REGIDOR

Alfredo Seáñez Nájera
Planilla Independiente



REGIDOR

Carlos Ponce Torres
Planilla Independiente



REGIDORA

Irma Celia Medrano Flores
Planilla Independiente



REGIDORA

Jacqueline Armendáriz
Martínez
Planilla Independiente



REGIDOR

José Guadalupe Ávila Cuc
Planilla Independiente



REGIDOR

José Ubaldo Solís
Planilla Independiente



REGIDORA

Juana Reyes Espejo
Planilla Independiente



REGIDORA

Margarita Edith Peña Pérez
Planilla Independiente



REGIDORA

Ma. Del Rosario Valadez
Aranda
Planilla Independiente



REGIDORA

Martha Leticia Reyes
Martínez
Planilla Independiente



REGIDOR

Pablo Arana Pérez
Planilla Independiente



REGIDORA

Janet Francis Mendoza
Berber
Movimiento Regeneración Nacional



REGIDOR

Eduardo Fernández Sigala
Partido Acción Nacional



REGIDOR

Hiram Apolo Contreras
Herrera
Partido Acción Nacional



REGIDORA

María Del Carmen Moreno
Chávez
Partido Acción Nacional



REGIDOR

José Alfredo González
Quintana
Partido Nueva Alianza



REGIDORA

Laura Tapia Martínez
Partido Revolucionario Institucional



REGIDOR

Seidy Medina Galván
Partido Revolucionario Institucional



REGIDOR

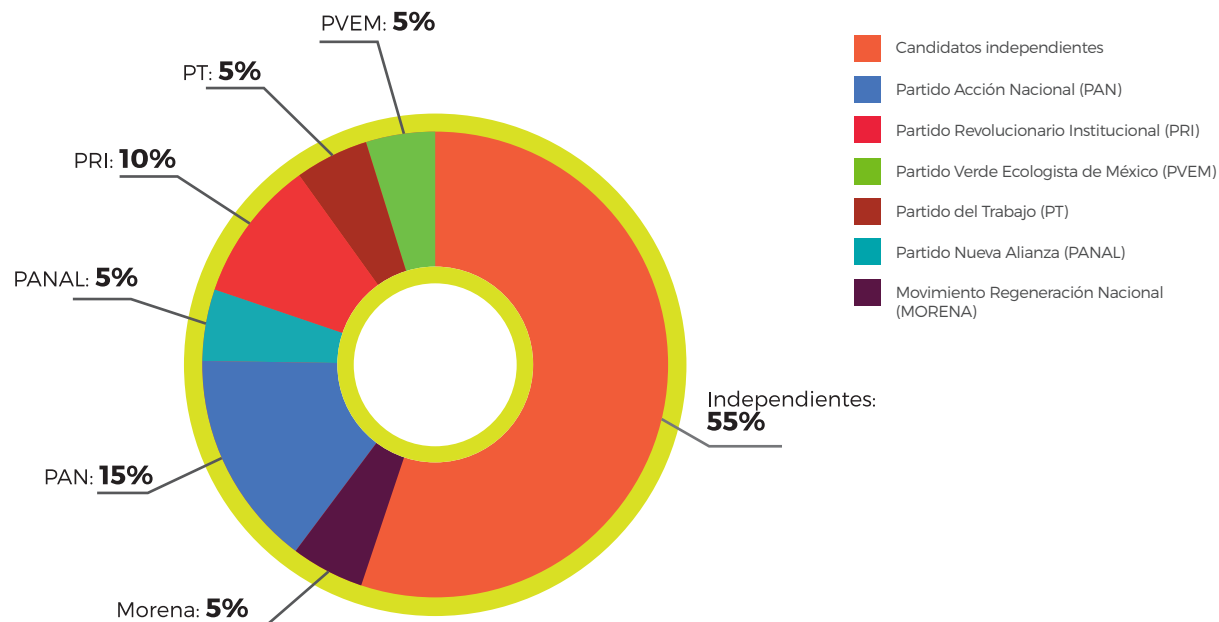
Pedro Alberto Matus Peña
Partido del Trabajo



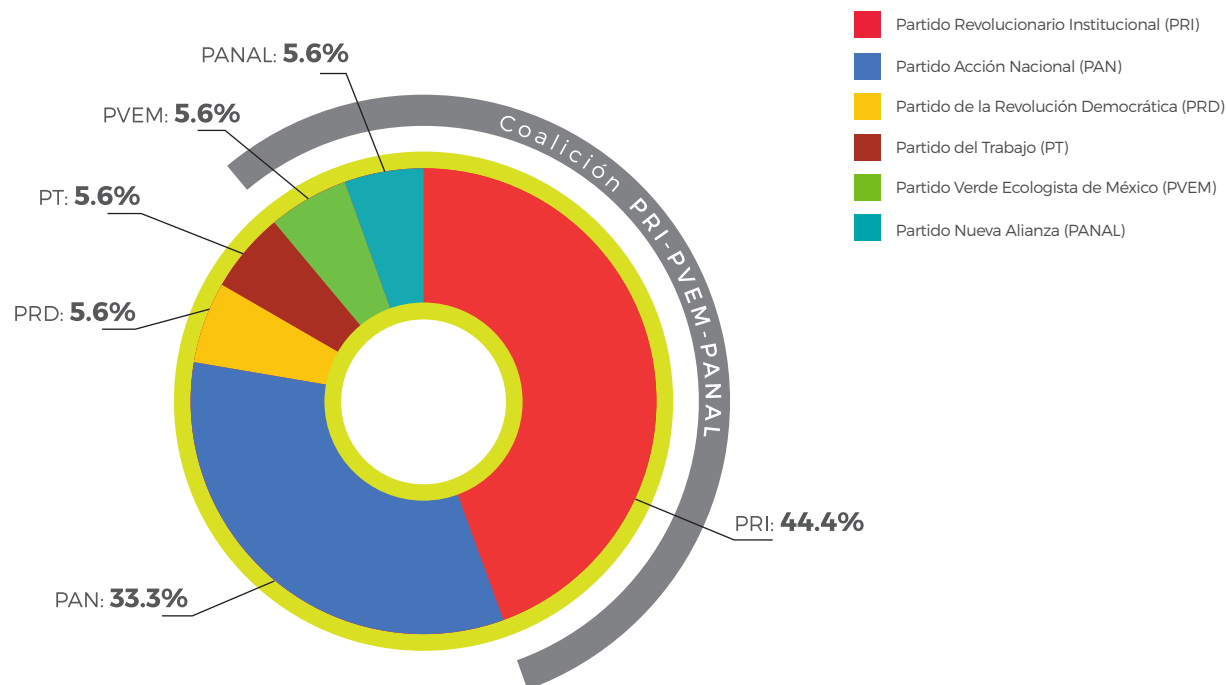
REGIDOR

Laura Yanely Rodríguez
Mireles
Partido Verde Ecologista de México

DISTRIBUCIÓN POR GRUPO EDILICIO 2016-2018 (REGIDORES)



DISTRIBUCIÓN POR GRUPO EDILICIO 2013-2016 (REGIDORES)



¿CUÁNTO GANA UN REGIDOR?

\$78,023

pesos mensuales

Antes *\$66,170

1

Remuneración
mensual bruta:



\$41,023
*\$38,170

2

Compensación
Mensual:



\$24,000
*\$15,000

3

Ayuda de
Transporte:



\$13,000
*\$13,000

*Datos comparativos de la anterior Administración (2013-2016).

Una de las características de la clase política en nuestro país, en todos los niveles de gobierno, ha sido el gran margen existente entre las percepciones recibidas por su trabajo, en comparación a los ingresos de un trabajador promedio. Que si bien, las responsabilidades y obligaciones propias del cargo de un funcionario público, en este caso, un Regidor, llevan a exigir una gran disposición, esfuerzo, preparación, y sobre todo compromiso por mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, en la práctica, y gracias a ejercicios de contraloría social, como el presente, se puede observar que el desempeño de los ediles no ha cumplido con su principal meta, que es trabajar por dar solución a los problemas de la ciudad.

Lo anterior ha traído consigo, que los ciudadanos ya no perciban a los regidores como lo que son, sus representantes, creando la polémica acerca de si los ingresos que reciben, realmente son proporcionales a los

resultados de su trabajo. Ante esto, en diversas ocasiones se ha propuesto la disminución de las percepciones que reciben, pero no se ha visto ningún avance, tal es el caso de la propuesta de la Regidora Janet Francis Mendoza Berber, edil representante del partido MORENA, quien en la sesión 4 ordinaria, de fecha 20 de octubre de 2016, presentó ante el Cabildo, como asunto general un proyecto de acuerdo² relativo a la reducción del 50% de las percepciones, tanto ordinarias como extraordinarias del Presidente Municipal y Regidores, así como, de los funcionarios de primer nivel de la administración municipal y organismos descentralizados. Dicho asunto fue enviado para su análisis a la comisión de Hacienda, por unanimidad de votos. Posteriormente, en sesión 9 ordinaria, de fecha 17 de noviembre de 2016, se presentó el dictamen negativo en Cabildo, por parte de la comisión de Hacienda, desechando la propuesta. Así, la reducción no sólo no se aprobó, sino que actualmente las percepciones recibidas por los Regidores, aumentaron.

CABILDO

Se denomina Cabildo, al Ayuntamiento reunido en sesión, y le compete a éste la definición de las políticas generales de la administración municipal, en los términos de las leyes aplicables.

“El Ayuntamiento como órgano deliberante, deberá resolver los asuntos de su competencia colegiadamente y al efecto, celebrará sesiones públicas ordinarias o extraordinarias; previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes, las sesiones podrán ser privadas cuando así se justifique.

Las sesiones ordinarias se celebrarán periódicamente en las fechas y lugar que para tal efecto se establezcan en la primera sesión de Cabildo de cada nueva gestión. Habrá por lo menos, dos sesiones ordinarias cada mes.

Se celebrarán sesiones extraordinarias cuando sean necesarias a juicio del Presidente Municipal o a petición de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, debiéndose citar para ello a sus integrantes, ajustándose en cada caso al Reglamento Interior.”

Artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua/ Última Reforma
POE 2015.03.07/No.19

SALA DE CABILDO

La sala de Cabildo es el recinto oficial.

Hoy:



Antes:



AVANCES DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

Es importante reconocer los avances que ha dado este nuevo Ayuntamiento, algunos de ellos que van desde la reconfiguración de la sala de Cabildo, que literalmente, a diferencia de administraciones anteriores, pone al mismo nivel a todos los integrantes del ayuntamiento además de que permite al público asistente y medios de comunicación tener de frente en todo momento a los ediles durante la discusión en Cabildo. Otro logro que podría ser más trascendental, incluso más allá de los límites territoriales del municipio y el estado, es el recientemente aprobado y publicado Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, el cual permite el día de hoy la participación ciudadana con voz en la discusión de los asuntos del orden del día de las sesiones de Cabildo, Reuniones Previas y Reuniones de Comisiones, lo que representa la posibilidad de que los habitantes del municipio puedan incidir directamente en los procesos de la toma de decisiones que definen el presente y futuro de la ciudad.

También es justo mencionar, que meses antes de la aprobación en

cabildo del nuevo Reglamento Interior del Ayuntamiento, desde las primeras semanas de la gestión de la actual administración municipal, se concedió la palabra en cabildo en varias ocasiones, a varios ciudadanos y por distintos asuntos, siempre con la aprobación unánime de los integrantes del cabildo, gesto inédito en la historia del Ayuntamiento de Juárez, uno de estos ciudadanos que hizo uso de la voz fue el Señor Miguel Fernández Iturriza, presidente fundador de Plan Estratégico de Juárez y RegidorMX, quien por muchos años ha promovido y exigido en Juárez la apertura de estos espacios a la participación ciudadana.

Aunado a lo anterior destaca también la calidad de la transmisión y la publicación en vivo de las sesiones de cabildo vía YouTube y Facebook, facilitando con ello que más personas estén informadas de los asuntos que habrán de ir encaminados a atender los problemas y necesidades del municipio, y a la vez les permita conocer a los regidores encargados de analizar, discutir, y decidir en nombre de los juarenses.

**“TODA PERSONA TIENE
DERECHO A PARTICIPAR
EN EL GOBIERNO DE SU
PAÍS, DIRECTAMENTE
O POR MEDIO DE
REPRESENTANTES
LIBREMENTE
ESCOGIDOS.”**

**DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS, ARTÍCULO 21.**

SESIONES DE CABILDO

TIPOS DE SESIONES

Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes y/o Privadas.

Las sesiones Ordinarias y Extraordinarias serán públicas, esto se refiere a que el público que lo desee podrá asistir, presenciar y ser testigo de lo que se discuta en las sesiones.

Por otra parte, la celebración de sesiones extraordinarias de cabildo podrán ser convocadas a discreción y solicitud del

presidente municipal y regidores, y pueden ser convocadas en cualquier momento y por cualquier asunto que ellos consideren extraordinario, lo cual da pie a que se celebren ilimitadamente sesiones extraordinarias, y por ser en cualquier momento, se limita considerablemente la presencia y participación de la ciudadanía.

NÚMERO DE SESIONES CELEBRADAS

Comparativo 2013-2016 y 2016-2018

Tipo de sesión	Oct. 2016 - Abr. 2017	Oct. 2013 - Abr. 2014
Ordinarias	13	13
Extraordinarias	15	5
Solemnes	3	3
Total	31	21

FUENTE: GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ

En la presente administración se han celebrado el triple de sesiones extraordinarias en un

mismo período de tiempo, en comparación a la administración anterior.

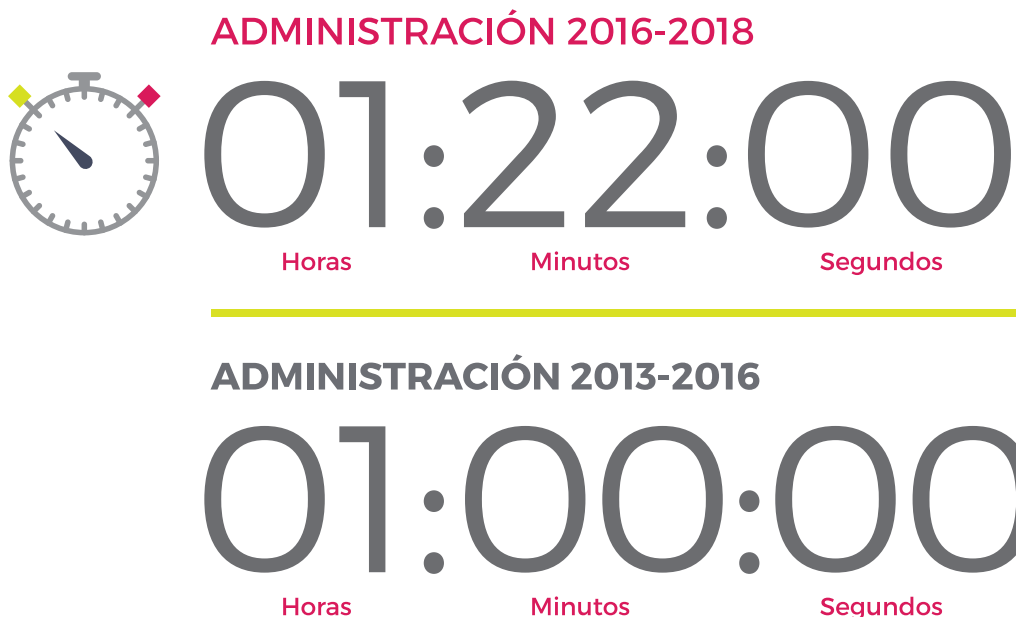
En la presente administración se han celebrado el triple de sesiones extraordinarias en un mismo período de tiempo, en comparación a la administración anterior.

Por esto, se entiende que la celebración de sesiones extraordinarias es basada en el arbitrio de los integrantes del Ayuntamiento, no necesariamente por tratarse de un asunto de suma importancia y

urgencia, sino que en ocasiones llegan a utilizarse estas sesiones desde un punto de vista estratégico, pues a diferencia de las sesiones ordinarias, este tipo de sesiones pueden ser convocadas en cualquier momento, sin estar realmente a disposición, hasta de los mismos regidores, los asuntos a tratar en la sesión, lo que viene a significar una carencia de información para una discusión eficiente y una votación responsable.

DURACIÓN DE SESIONES DE CABILDO

Promedio de duración de sesiones



FUENTE: INFORMACIÓN PROPIA CON DATOS DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ

 **Tabla de duración**

NOTA:

El cálculo de la duración promedio de las sesiones, se consideraron los horarios de inicio y clausura indicados en las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, del periodo evaluado, que comprende las primera 31 sesiones celebradas. Destacando que la duración incluye asuntos protocolarios como la entonación del himno nacional y el pase de lista de asistencia.

Análisis de duración

Menos de una hora

39.3%

Más de una hora

60.7%



Sesión más larga
ORDINARIA
2 de febrero de 2017
Duración: 03:25:00



Sesión más corta
EXTRAORDINARIA
10 de noviembre de 2016
Duración: 00:15:00

FUENTE: INFORMACIÓN PROPIA CON DATOS DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ

El hecho que en la actual administración se presente un aumento en la duración de las sesiones de Cabildo, denota que el tiempo que toma la discusión de un asunto para su aprobación, ahora es mayor. Sin embargo, esto no implica que la calidad en los argumentos

expresados durante la discusión haya mejorado, pues la mayor parte de los comentarios vertidos son haciendo alusión a los partidos políticos o fracciones edilicias, comentarios sarcásticos e insidiosos.

NOTA:

Para efectos del presente informe, se consideraron únicamente las sesiones de Cabildo ordinarias y extraordinarias, y solamente los asuntos votados en ellas.

INASISTENCIAS A CABILDO

INASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CADA ADMINISTRACIÓN



**Armando Cabada
Alvidrez**

(2 inasistencias de 31)

Administración **2016-2018**

02
= INASISTENCIAS
en 6 meses de administración
(6%)



**Enrique Serrano
Escobar**

(16 inasistencias de 67)



**Javier González
Mocken**

(2 inasistencias de 14)

Administración **2013-2016**

18
= INASISTENCIAS
en 3 años de administración
(22%)

INASISTENCIAS A CABILDO

Integrantes de Cabildo con inasistencias a sesiones



Héctor Armando Cabada A.
Presidente

 **29** asistencias

 **2** inasistencias



Aaron Yáñez L.
Síndico

 **30** asistencias

 **1** inasistencias



Pablo Arana P.
Regidor

 **28** asistencias

 **3** inasistencias

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ
*EN TODOS LOS CASOS, LAS INASISTENCIAS CUENTAN CON JUSTIFICANTE.

 **Tabla de asistencias**

 **Justificantes**

NOTA:

A diferencia de las administraciones anteriores, la actual administración, presenta prácticamente una asistencia perfecta a Cabildo por parte de los integrantes del Ayuntamiento, siendo mínimas las excepciones y debidamente justificadas.

PARTICIPACIONES EN CABILDO

Una de las principales responsabilidades de los regidores es participar con voz y voto en la discusión de los asuntos en las sesiones de Cabildo⁴. Es importante que la ciudadanía conozca los argumentos y fundamentos por los cuales los tomadores de decisiones en el ayuntamiento manifiestan el sentido de su voto, ya que estos argumentos deben representar y dar voz a las necesidades de las colectividades en el municipio, que es a quien los regidores deben siempre representar con su participación y con voto a la hora de tomar los acuerdos en Cabildo.

Por otra parte, cabe resaltar que es evidente que a pesar de que el reglamento del ayuntamiento expresamente establece que ningún miembro del Cabildo podrá ser interrumpido mientras tenga uso de la palabra⁵, en cada una de las sesiones del ayuntamiento de esta administración, han sido comunes las interrupciones entre los mismos integrantes, incluso por el mismo Presidente del Ayuntamiento.

Nombre	Cargo	Fracción	Participaciones
 Héctor Armando Cabada A.	Presidente	Independiente	65
 Aaron Yáñez L.	Síndico	PRI	32
 Eduardo Fernández S.	Regidor	PAN	72
 Hiram Apolo Contreras H.	Regidor	PAN	70
 Irma Celia Medrano F.	Regidora	Independiente	52
 María del Rosario Valadez A.	Regidora	Independiente	51
 Seidy Medina G.	Regidora	PRI	49
 Laura Yanely Rodríguez M.	Regidora	PVEM	46
 Janet Mendoza B.	Regidora	Morena	38
 José Ubaldo Solís	Regidor	Independiente	36
 Margarita Peña P.	Regidora	Independiente	34
 Laura Tapia M.	Regidora	PRI	34
 Carlos Ponce T.	Regidor	Independiente	33
 José Guadalupe Ávila C.	Regidor	Independiente	33
 Jacqueline Armendáriz M.	Regidora	Independiente	31

⁴ **Fundamento:** Artículo 42, Reglamento Interior del Ayuntamiento vigente al corte de este informe.

⁵ **Fundamento:** Artículo 83, Reglamento Interior del Ayuntamiento vigente al corte de este informe.

Nombre	Cargo	Fracción	Participaciones
 Juana Reyes E.	Regidora	Independiente	27
 José Alfredo González Q.	Regidor	Nueva Alianza	27
 Pablo Arana P.	Regidor	Independiente	22
 Pedro Alberto Matus P.	Regidor	PT	18
 Alfredo Seáñez N.	Regidor	Independiente	15
 Maria del Carmen Moreno C.	Regidora	PAN	15
 Martha Leticia Reyes M.	Regidora	Independiente	6

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ
 *SOLO SE CONSIDERAN LAS PARTICIPACIONES RELATIVAS AL TEMA DISCUTIDO.

Tabla de participaciones en Cabildo

NOTA:

Para este conteo no se consideraron participaciones como: mociones, felicitaciones y secundar propuestas.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MÁS PARTICIPATIVOS

4 Integrantes que más participaron en Cabildo



Eduardo Fernández
72 participaciones



Hiram Contreras
70 participaciones



Armando Cabada
65 participaciones



Irma Medrano
52 participaciones

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MENOS PARTICIPATIVOS

4 Integrantes que menos participaron en Cabildo



Pedro Matus
18 participaciones



Alfredo Seañez
15 participaciones



M. del Carmen Moreno
15 participaciones



M. Leticia Reyes
6 participaciones

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ

 **Tabla de participaciones**

NÚMERO DE ASUNTOS VOTADOS EN CABILDO

Octubre 2016- Abril 2017

TIPO DE SESIÓN

Número de sesiones

Total de Asuntos Votados

Ordinarias

13

119

Extraordinarias

15

27

Total

28

146

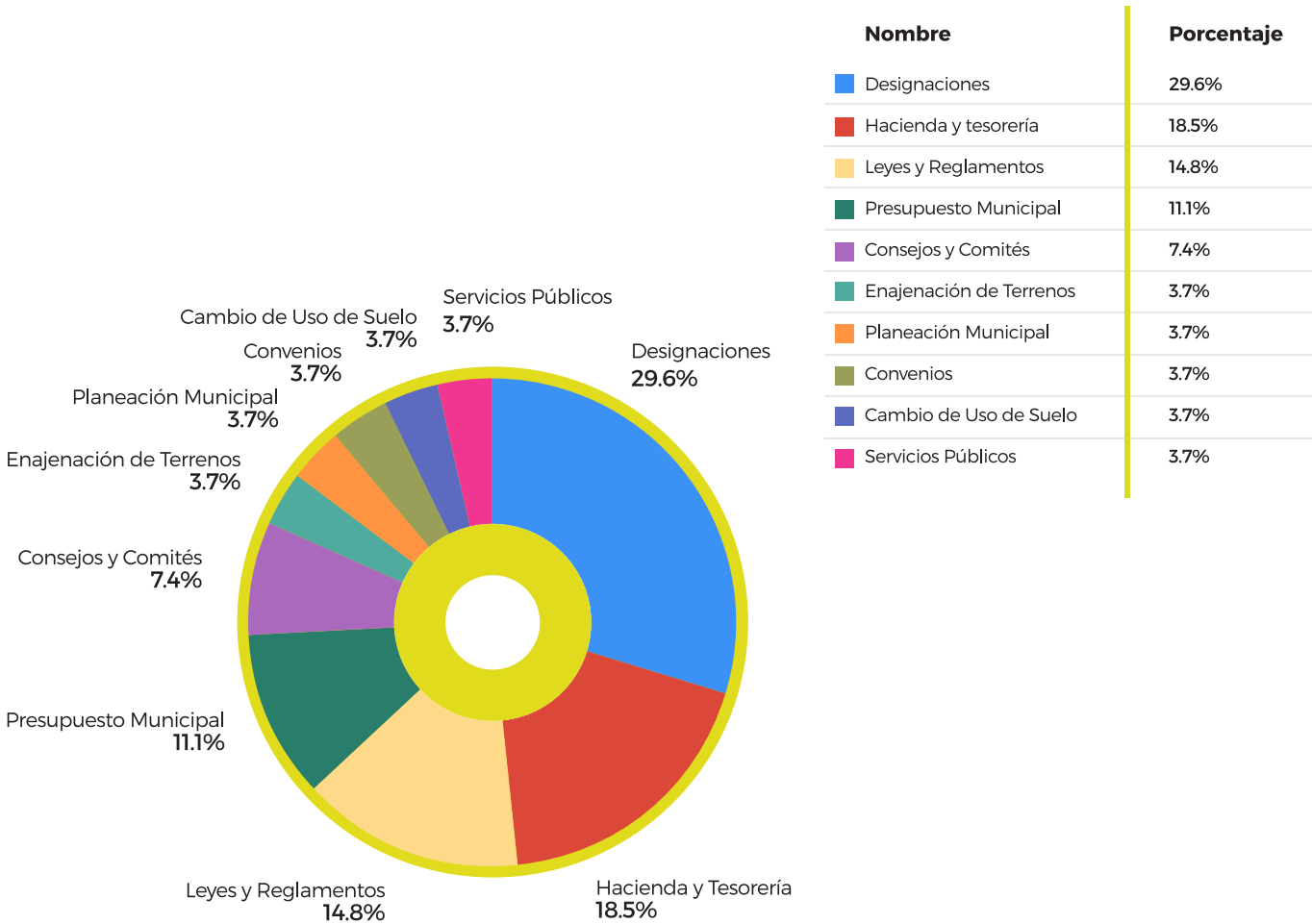
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA COON DATOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ

LISTADO DE TEMAS VOTADOS EN SESIONES DE CABILDO

Temáticas	%	# de temas
Designaciones y nombramientos	12.3%	18
Enajenación de Terrenos Municipales	8.9%	13
Hacienda y Tesorería	8.9%	13
Leyes y Reglamentos	7.5%	11
Consejos, Comités y Comisiones Transitorias	4.8%	7
Donativos, Premios y Apoyos Económicos	4.8%	7
Responsabilidades de Funcionarios y Comparecencias	4.8%	7
Desarrollo Urbano	4.8%	7
Fraccionamientos y Condominios	4.1%	6
Aprobación de Reconocimientos	4.1%	6
Exhortos	3.4%	5
Servicios Públicos	3.4%	5
Recursos de Revisión e Investigaciones	2.7%	4
Cultura y Educación	2.7%	4
Seguridad Pública y Tránsito	2.7%	4
Trabajo y Previsión Social	2.7%	4
Convenios y Contratos	2.1%	3
Enajenación de Bienes Muebles	2.1%	3
Modificación de Acuerdos	2.1%	3
Comunicación y Difusión	1.4%	2
Deporte	1.4%	2
Designaciones de Fechas y Recintos	1.4%	2
Mujer	1.4%	2
Pensiones, Jubilaciones, Salarios de Funcionarios	1.4%	2
Planeación Municipal	1.4%	2
Ecología y Protección Civil	0.7%	1
Obras Públicas	0.7%	1
Derechos Humanos	0.7%	1
Licencia Separación y Dispensas	0.7%	1
TOTAL	100%	146

TIPOS DE ASUNTOS VOTADOS EN SESIONES EXTRAORDINARIAS

La gráfica que se presenta a continuación, contiene los tipos de asuntos que el actual Ayuntamiento ha considerado como extraordinarios y urgentes para ser tratados fuera de sesiones ordinarias, como si fueran de suma importancia, aun cuando las prioridades para los ciudadanos son otras.



NOTA:

Es importante saber que las categorías presentadas en la gráfica, muestran un panorama general de los temas, para conocer puntualmente los asuntos “urgentes” tratados en sesiones extraordinarias, da click en el siguiente enlace:

TEMAS MÁS VOTADOS

Administración 2016-2018



12.3%

Nombramientos



8.9%

Enajenación de Terrenos



8.9%

Hacienda y Tesorería



7.5%

Leyes y Reglamentos

Administración 2013-2016



29.2%

Enajenación de Terrenos



10.6%

Donativos y premios



8.9%

Hacienda y Tesorería



7.8%

Leyes y Reglamentos

TEMAS MENOS VOTADOS

Administración 2016-2018



0.7%

Ecología y Protección Civil



0.7%

Obras Públicas



0.7%

Derechos Humanos



0.7%

Licencia

Administración 2013-2016



0.1%

Derechos Humanos



0.1%

Electoral



0.1%

Juventud



0.1%

Planeación

ASUNTOS NO TRATADOS Y SENSIBLES DE LA CIUDAD

Administración 2016-2018



Violencia/ Inseguridad



Corrupción



Pavimentación

Administración 2013-2016



Violencia/ Inseguridad



Corrupción



Pobreza

DONACIONES Y APOYOS ECONÓMICOS

Uno de los temas más votados en Cabildo es Hacienda y Tesorería, siendo la comisión de Hacienda la responsable de autorizar las donaciones y apoyos económicos que se otorgan por acuerdo del Ayuntamiento.

BENEFICIARIO	Monto Total
Diócesis de Ciudad Juárez, A.C.*	\$7,809,897.00
Cruz Roja Mexicana	\$750,000.00
Escuela Secundaria Técnica 30	\$684,794.00
Escuela Secundaria Federal 2	\$569,328.00
Instituto de la Juventud	\$269,426.00
Maestros de agrupaciones musicales en centros comunitarios	\$50,000.00
Familia de víctima de explosión	\$50,000.00
TOTAL	\$10,183,445.00

Es importante destacar que en Cabildo, en más de una ocasión, se ha hecho evidente la necesidad de establecer lineamientos para el otorgamiento de dichos apoyos, lo que ha convertido el procedimiento en un mero asunto discrecional a voluntad de la mayoría.

NOTA:

Donaciones de predios municipales (Información de avalúos obtenida a través de solicitudes de información con folios: predios a Diócesis en folio 41582017; valor total de los lotes donados a escuelas e instituto de la juventud 61252017, donativo a cruz roja folio 44402017

ASUNTOS GENERALES

En la agenda de las sesiones ordinarias de Cabildo se incluyen como puntos del orden del día la lista de asistencia y declaración de quórum legal, la aprobación de actas de las sesiones anteriores, así como, los asuntos a tratar durante la sesión, en relación a estos últimos, el listado de puntos a tratar se establece a partir de la reunión previa de los regidores donde se acuerda “bajar” o “subir” asuntos, determinando finalmente los puntos a discutir y votar, estableciendo una muy breve descripción en la redacción del orden del día. Históricamente, en dicha reunión se lleva a cabo una discusión previa de los asuntos, llegando muchas veces ya a una deliberación, por lo que en la celebración formal de la sesión de Cabildo se carece de contenido constructivo en la discusión, o bien, se sustituye esta por una pronta votación.

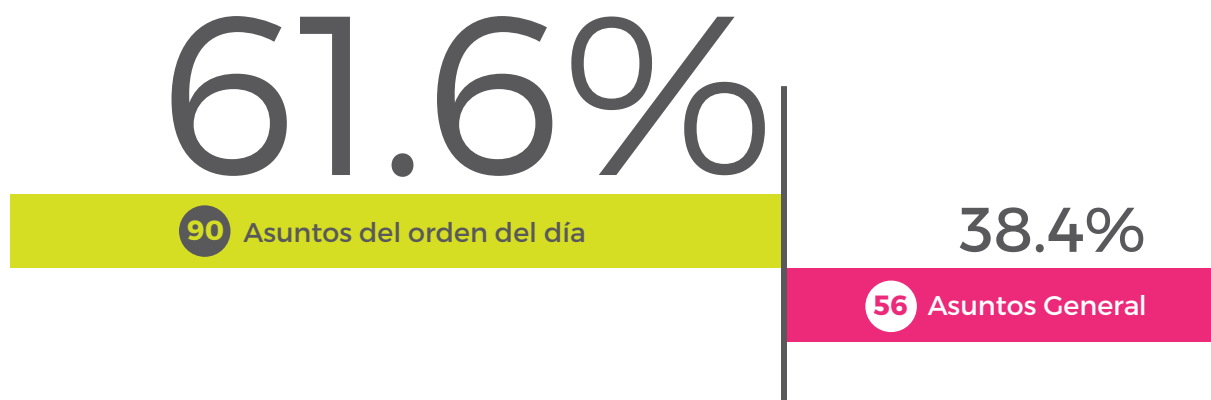
A diferencia de lo anterior, los asuntos generales no se presentaban en el orden del día, y se daban a conocer, en muchos de los casos, hasta la celebración de la sesión, pues sólo algunos de estos se conocían en la reunión previa, ya que los ediles estaban

facultados para presentar asuntos hasta con 24 horas de antelación a la sesión, mientras que la reunión previa debe celebrarse 48 horas antes de la misma, lo cual tenía como consecuencia que una diversidad de asuntos eran desconocidos para los ciudadanos, incluso para los mismos miembros del Cabildo, lo que limitaba la posibilidad de ejercer su voto consciente y de acuerdo a una amplia información.

Para conocer puntualmente los asuntos generales tratados en sesiones ordinarias, accede a:

 **Listado de asuntos generales**

ASUNTOS GENERALES VS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA



ASUNTOS VOTADOS TURNADOS A COMISIONES

Debido a la falta de información o por considerarse que ciertos asuntos requieren un mayor análisis para su aprobación, una de las opciones a la que recurren los miembros del Cabildo, es votar por turnar a comisiones algunos asuntos. Lo cual en la práctica ha demostrado que no se sigue el procedimiento establecido, dejando diversos asuntos sin resolución.

Los asuntos turnados a Comisiones⁶ se sujetarán a lo siguiente:

- Reglamentos, iniciativas de Leyes y decretos, así como, disposiciones normativas de observancia general, el dictamen de las Comisiones deberá rendirse en un plazo no mayor de quince días naturales, contados a partir de su fecha de presentación.
- Disposiciones normativas de alcance particular, el dictamen de las Comisiones deberá rendirse en la próxima sesión Ordinaria de Cabildo siguiente a la fecha de su presentación.
- Asuntos que tengan el carácter de acuerdos económicos, estos serán resueltos de inmediato, salvo petición en otro sentido del Presidente Municipal o de tres o más miembros del Cabildo, caso en el cual el dictamen de las Comisiones deberá rendirse en la próxima sesión siguiente a la fecha de su presentación.
- A petición de la Comisión interesada, los plazos a que se refiere este artículo podrán extenderse por una sola ocasión hasta por un plazo igual al original.

Sesión 4

20 DE OCTUBRE DE 2017

COMISIÓN DE HACIENDA

ASUNTO:

Reducción del 50 % de las percepciones ordinarias y extraordinarias del Presidente Municipal, Regidores y Directores de primer nivel

RESULTADOS:

Presentación de dictamen negativo por parte de la comisión en Sesión 9 ordinaria, de fecha 17-nov-2016

Sesión 7

20 DE OCTUBRE DE 2017

COMISIÓN DE HACIENDA

ASUNTO:

Eliminación de requisitos en trámites en la Dirección del Desarrollo Urbano para apertura y renovación del funcionamiento de

RESULTADOS:

Presentación de dictamen negativo por parte de la comisión en Sesión 9, de fecha 17-nov-2016

Sesión 11

05 DE DICIEMBRE DE 2016

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

ASUNTO:

Reforma a la Ley de Transporte y Vías de Comunicación

RESULTADOS:

Aprobación del asunto en Sesión 18, de fecha 19-ene-2017.

Sesión 13

16 DE DICIEMBRE DE 2016

COMISIÓN DE TRANSPORTE

ASUNTO:

Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte y Vías de Comunicación

RESULTADOS:

Aprobación del asunto en Sesión 18, de fecha 19-ene-2017

Sesión 25

02 DE MARZO DE 2017

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

ASUNTO:

Solicitud para proporcionar atención psicológica a los agentes de tránsito

RESULTADOS:

No se tiene información

COMISIÓN DE HACIENDA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

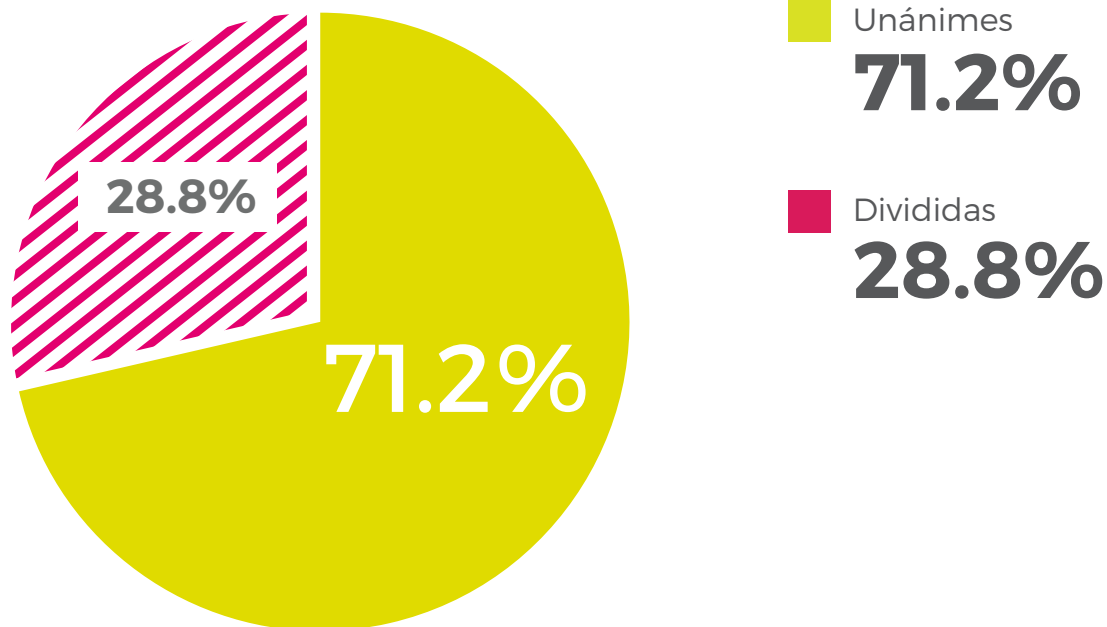
ASUNTO:

Exhorto al Presidente Municipal para regularizar la situación laboral de trabajadores en las listas de raya del Municipio

RESULTADOS:

No se tiene información

VOTACIONES UNÁNIMES Y DIVIDIDAS



ASUNTOS RESUELTOS POR VOTACIÓN DIVIDA

Sesión	No. Asuntos divididos	Asunto	Votos		Oposición en votaciones
S2	1	Designación del titular de la Secretaría de Seguridad Pública	18	3	Votación por cédula ⁷
S4	3	Designación del Secretario de Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento	15	6	
		Designación del Comisario del Organismo Público Descentralizado Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez	15	6	⁸
		Participación del Municipio en los operativos de células mixtas en conjunto con los gobiernos federal y estatal	5	16	⁹
S6	1	Autorización del Anteproyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción	19	2	
S7	3	Donación de predio a favor de la Diócesis de Ciudad Juárez, A.C.	20	1	

Sesión	No. Asuntos divididos	Asunto	Votos		Oposición en votaciones
		Donación de predio a favor de la Diócesis de Ciudad Juárez, A.C.	20	1	
		Se turna a comisiones: eliminación de requisitos en trámites de la Dirección General de Desarrollo Urbano, para la apertura de negocios o renovación de licencia de funcionamiento	18	3	
S10	1	Aprobación del Anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2017	19	2	
S11	3	Autorización para la enajenación de 50 unidades autobús	19	2	
		Se desecha: Reforma al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, tercer párrafo del artículo 66 y artículo 78	7	14	
		Instrucción a Contraloría para investigar estatus laboral y beneficios que recibe la C. Zuri Sadday Medina Reyes	12	9	
S13	4	Integración del COPLADEM	20	1	Irma Celia Medrano Flores
		Se turna a comisiones: iniciativa de reforma a la Ley de Transporte y Vías de Comunicación	13	8	
		Comparecencia de la Lic. Maribel Posada Madrigal, Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Asentamientos Humanos	3	18	
		Adición al artículo 17 del Reglamento Interior que Fija las Condiciones Generales de Trabajo de los Servicios Públicos del Municipio	19	2	
S15	1	Inclusión del "Presupuesto Participativo" en el Presupuesto de Egresos del Municipio	20	1	José Guadalupe Ávila Cuc
S16	1	Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio	20	1	Irma Celia Medrano Flores

Sesión	No. Asuntos divididos	Asunto	Votos		Oposición en votaciones
					
S18	1	Se desecha: instrucción a Contraloría para deslindar de responsabilidades a ex funcionaria Lilia Irasema Aguirre Castañeda	7	14	   Pdte.
S19	1	Respuesta negativa a solicitud de donación de inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado	13	7	    ¹⁰
S21	3	Declaración del 17 de febrero como Día de la Hospitalidad y Fraternidad Juarenses	18	2	  José Ávila Cuc
		Se desecha: instrucción al Presidente Municipal para tomar medidas en relación de la posible repatriación de connacionales deportados	9	11	      Jacqueline Armendariz
		Se desecha: instrucción al Presidente Municipal a sujetarse a un procedimiento que asegurará la transparencia en los remates de vehículos	7	13	   Seidy Medina
S23	1	Autorización para la colocación de escultura en honor al Papa Francisco	18	2	  José Ávila Cuc
S24	1	Autorización para celebrar memorando de entendimiento con la Agencia USAID	20	1	
S25	5	Designación del Director General del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	20	1	
		Convenio de reconocimiento de adeudo y pago con SUMA	15	6	    Hiram Contreras  Ma. del Carmen Moreno
		Aplicación de atención psicológica a agentes de tránsito municipal	15	6	    Hiram Contreras  Ma. del Carmen Moreno
		Exhorto al Presidente Municipal para regularizar la situación laboral de los trabajadores de las listas de raya del Municipio	17	4	  

Sesión	No. Asuntos divididos	Asunto	Votos		Oposición en votaciones
S27		Autorización para desincorporación de 50 camiones, pertenecientes al patrimonio municipal	18	3	
	4	Convenio con la Coordinación Administrativa con la Dirección de Transporte Público	16	5	¹¹
		Enajenación de predio en Campos Elíseos	14	7	¹²
		Enajenación de predio en Campos Elíseos	14	7	
S28		Enajenación de predio en Campos Elíseos	14	7	
	1	Cambio de uso de suelo de predio en Blvd. Independencia, a favor de Grupo Altozano, S.A.P.I. de C.V.	17	4	
S29	2	Instrucción a Directora de Tránsito para aplicar protocolos en los puntos de revisión aleatoria	14	7	
		Se desecha: Realización de diagnóstico y seguimiento al servicio de alumbrado público actual	4	17	
S30	2	Aprobación de reforma constitucional contenida en el decreto LXV/RFCNT/0209/2016 I P. O.	18	3	
		Aprobación de reforma constitucional contenida en el decreto LXV/RFCNT/0301/2017 II P.O.	14	7	¹³
S31	3	Se desecha: mejora en las condiciones de trabajo de empleados de OMEJ	8	13	
		Imputar de responsabilidad al Síndico Municipal por irregularidades en el ejercicio de sus funciones	15	6	
		Se busca imponer sanciones catedráticos que se encontraban dentro de la nómina municipal	19	2	

En la tabla anterior no se manifiestan expresamente las abstenciones de algunos regidores durante las votaciones, ya que atendiendo al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, vigente al corte de este informe, artículo 91, sólo bajo dos circunstancias, se dará plena validez a una abstención por parte de un regidor, que son: cuando se encuentre impedido o cuando no hubiere estado presente en la discusión, sin embargo, en el período al que alude el presente informe, a ninguna abstención presentada por los regidores, se le otorgó plena validez, por lo que fueron considerados votos en contra ante la persistencia del edil de abstenerse de emitir su voto, esto con fundamento en el artículo 92 del Reglamento citado.

Para conocer puntualmente las abstenciones de los regidores en las votaciones, da click en el siguiente enlace:

Para conocer puntualmente las abstenciones de los regidores en las votaciones, da click en el siguiente enlace:

 **Listado de abstenciones**

***Sesión 19:** Ausencia de Presidente Municipal

****Sesión 21:** Regidor Pablo Arana

*****Sesión 23:** Regidor Pablo Arana



⁷ **Fundamento:** Artículo 28, XLII, Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

⁸ **Abstención:** Janet Mendoza, Sesión 4, minuto 39:30 y minuto 40: 30,

⁹ **Abstención:** Laura Tapia, Sesión 4, horas 1:38:48,

¹⁰ **Abstención:** Janet Mendoza, Sesión 19, minuto 58:34,

¹¹ **Abstención:** José Ávila, Sesión 27, minuto 54:33,

¹² **Abstención:** Janet Mendoza, Sesión 27, horas 2:31:23, 2:48:50, 3:08:27,

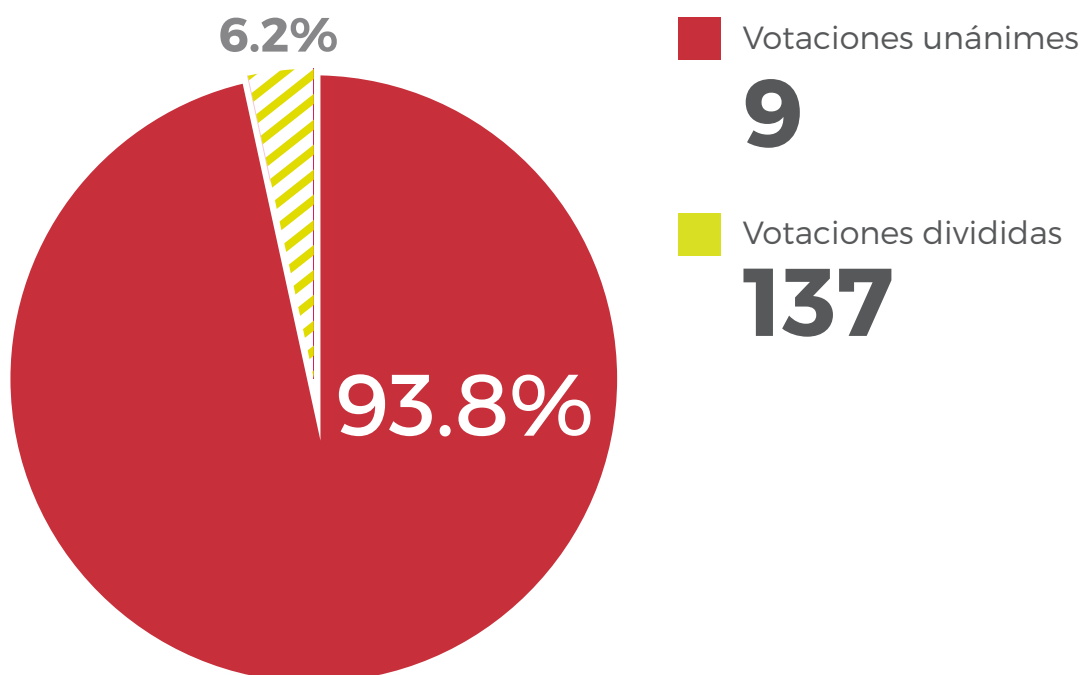
¹³ **Abstención:** Janet Mendoza, Sesión 30, horas 2:52:50,

VOTACIONES DIVIDIDAS ENTRE LOS INDEPENDIENTES

Una de las prácticas más constantes en las diferentes administraciones municipales, es el "mayoriteo" de las votaciones, esto en razón de nuestro sistema electoral y de estructuración del poder, ya que al llevarse a cabo la elección del Presidente Municipal, el voto no se dirige solamente al candidato a la Presidencia, sino que también ese voto viene a favorecer a una planilla de regidores que acompañan al candidato. Dicha planilla estará integrada por un máximo de 11 regidores, mientras que los 9 regidores restantes, serán electos a través del principio de representación proporcional, esto trae consigo que el Cabildo se vea integrado por una mayoría preestablecida, sea que provengan de un partido político o de una fracción independiente, lo cual ha demostrado a través del tiempo que sólo

genera los mismos resultados, una discusión que no se toma en cuenta. Finalmente, la voluntad de esta mayoría termina por definir los asuntos que se presentan en Cabildo, sin importar realmente los argumentos que aporten el resto de las fracciones minoritarias del ayuntamiento.

En este caso, la realidad que se ha observado en la actual administración es que el conjunto de regidores independientes, actúan como una fracción más, análoga a los partidos políticos, pues de los 146 asuntos votados en sesiones de Cabildo en el período comprendido del mes de octubre de 2016 al mes de abril de 2017, sólo en 9 asuntos se ha suscitado una votación dividida entre los mismos integrantes de la fracción Independiente.



VOTACIONES DE EDALES INDEPENDIENTES FUERA DE SU FRACCIÓN

Nombre	Votaciones fuera de su fracción	%
 José Guadalupe Ávila Cuc	4	2,7%
 Irma Celia Medrano Flores	3	2,1%
 Héctor Armando Cabada Alvidrez	1	0,7%
 Alfredo Seáñez Nájera	1	0,7%
 José Ubaldo Solís	1	0,7%
 Jacqueline Armendáriz Martínez	1	0,7%
 Juana Reyes Espejo	1	0,7%
 Margarita Edith Peña Pérez	1	0,7%

La siguiente tabla muestra puntualmente los asuntos en que los ediles independientes votaron en oposición a la mayoría de sus compañeros de fracción.

Sesión	Asunto	Nombre
S11	Instrucción a Contraloría del Municipio para realizar investigación respecto al estatus laboral de la C. Zuri Sadday Medina Reyes, y los beneficios recibidos por ello.	 Héctor Armando Cabada Alvidrez
		 Alfredo Seáñez Nájera
S13	Integración del COMPLADEM	 Irma Celia Medrano Flores
	Se turna a comisiones la iniciativa de reforma a la Ley de Transporte y Vías de Comunicación	 José Ubaldo Solís
S15	Inclusión de la figura del Presupuesto Participativo en el Presupuesto de Egresos del Municipio	 José Guadalupe Ávila Cuc
S16	Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio	 Irma Celia Medrano Flores
S21	Declaración del Día de la Hospitalidad y Fraternidad Juarense	 José Guadalupe Ávila Cuc
	Instrucción al Presidente Municipal para tomar medidas ante la posible repatriación de connacionales	 Jacqueline Armendáriz Martínez
S23	Autorización para la colocación de escultura en honor al Papa Francisco	 José Guadalupe Ávila Cuc
S29	Instrucción a Directora de Tránsito para la aplicación de protocolos en los puntos de revisión aleatoria	 Irma Celia Medrano Flores
		 Margarita Edith Peña Pérez
		 Juana Reyes Espejo
		 José Guadalupe Ávila Cuc

VOTACIONES DEL PT EN ALIANZA CON LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE

Entre tantos partidos políticos en nuestro país, las coaliciones son prácticas frecuentes, pues a pesar de que idealmente, esto debería ser resultado de la comunión de objetivos e ideologías entre los diferentes partidos y fracciones, para así obtener metas conjuntas que atiendan las necesidades de los ciudadanos, hemos presenciado que el uso de la "coalicción", ha sido más bien atendiendo a intereses partidistas. Históricamente, las administraciones municipales de nuestra ciudad no han sido la excepción, siendo la alianza de

la administración actual, la existente entre la fracción Independiente y el Partido del Trabajo, el cual obtuvo su lugar en el Ayuntamiento gracias a la coalición formada durante las elecciones con los partidos de PRI, PVEM, y PANAL.

Según los datos recabados, se tiene que de un total de 146 asuntos votados en sesiones de Cabildo, sólo en dos asuntos no se ha presentado esta alianza.

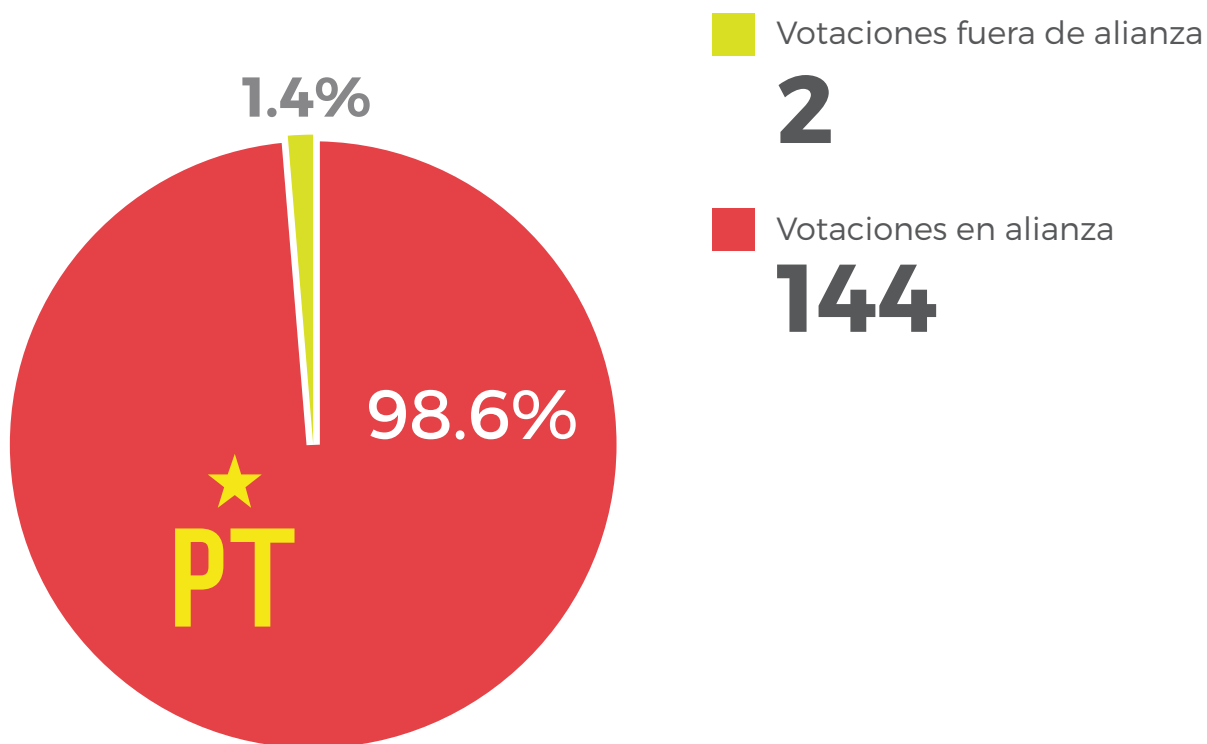


Tabla de asuntos votados en Cabildo

PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN CABILDO

Los miembros del Ayuntamiento, con excepción del Síndico Municipal, están facultados para proponer proyectos e iniciativas en busca de dar solución a los problemas y necesidades en la ciudad, la realización de eventos y campañas, otorgar apoyos o reconocimientos, etc., esto a través de la formulación de un proyecto de acuerdo, ya sea en forma individual, en colaboración con varios regidores o fracciones, así como, por las propias comisiones edilicias, dicho proyecto se presenta ante Cabildo para su aprobación y posterior ejecución. Con lo anterior, se puede concluir que un proyecto de acuerdo viene a representar la verdadera labor de un Regidor, pues a través de la búsqueda y propuesta de soluciones, se manifiesta su interés y compromiso con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La información que se presenta en las gráficas siguientes, muestran el conteo de proyectos de acuerdo presentados individualmente por los regidores, así como, los proyectos presentados por parte de las comisiones edilicias, en las diferentes sesiones de Cabildo, en el período comprendido del mes de octubre 2016 al mes de abril 2017. Dicha información fue obtenida por medio de solicitudes de información a través del sistema INFOMEX, a las cuales les fueron asignados los siguientes folios 30762017 y 52552017.  **Folios** La respuesta obtenida por parte del sujeto obligado, Ayuntamiento de Juárez, fue un total de 20 proyectos de acuerdo presentados individualmente por los regidores y 29 proyectos de acuerdo presentados por las diversas comisiones.

Proyectos de acuerdo **individuales**

Oct. 2016 - Abr. 2017

Regidor	No. de proyectos
Carlos Ponce	4
Hiram Apolo	4
Janet Francis	2
José Ávila	2
Ma. del Rosario Valadez	2
Irma Medrano	1
Jacqueline Armendariz	1
Ubaldo Solís	1
Yanely Rodríguez	1
Eduardo Sigala	1
Pablo Arana	1

Proyectos de acuerdo **por comisiones**

Oct. 2016 - Abr. 2017

Comisión	No. de proyectos
Mujer	5
Enajenaciones	4
Nomenclaturas	4
Des. Urbano	3
Ecología	2
Educación	2
Deporte	2
Gobernación	2
Hacienda	1
Fraccionamientos	1
Servicios Pub.	1
Obras Pub.	1
Asentamientos H.	1

COMISIONES

El principal encargo de los regidores es el proponer soluciones y estrategias para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, como resultado del análisis, supervisión, inspección y vigilancia de los problemas del municipio¹⁴, y una forma de llevar a cabo dichas funciones, es a través del trabajo en las comisiones edilicias permanentes, las cuales suman a la fecha de este informe, un total de 24 de ellas.

Dichas comisiones están integradas por tres regidores, con las posiciones de Coordinador, Secretario y Vocal. Cada una de las comisiones se enfoca a un ámbito de la ciudad que es de gran importancia para la comunidad. Estos grupos de trabajo tendrán atribuciones establecidas, así como, facultades, que les brindan funciones acordes con su objetivo, es decir, la

vigilancia al ámbito específico de la ciudad que les fue conferido.

El trabajo de las comisiones se manifiesta principalmente a través de los propuestas de solución a los problemas de su conocimiento, atendiendo a los diferentes ramos de la administración municipal, mediante la emisión de un dictamen, el cual establece la posición de cada una de las comisiones respecto a la respuesta positiva o negativa a solicitudes o asuntos que les son hechos de su conocimiento.

Por mencionar algunas de las comisiones edilicias permanentes, así como, algunas de las facultades que les son conferidas por el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se encuentran:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de Leyes y decretos y disposiciones normativas de observancia general, en conjunto con la Comisión o las Comisiones especializadas en la materia de que se trate.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de Leyes y decretos y disposiciones normativas de observancia general, en conjunto con la Comisión o las Comisiones especializadas en la materia de que se trate.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de desarrollo urbano y control ecológico.

COMISIÓN DE SEG. PÚBLICA Y PROTECC. CIUDADANA

Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para eficientar el servicio de seguridad pública y para regular el funcionamiento de los sistemas de tránsito.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Proponer al Cabildo la adopción de políticas y medidas para optimizar los recursos municipales en materia de desarrollo social, asistencias social, recreación y bibliotecas, vigilando el cumplimiento de los programas correspondientes.

COMISIÓN REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS Y

Dictaminar en relación a las solicitudes sobre la aprobación de fraccionamientos, régimen en propiedad de condominio, recepciones parciales de fraccionamiento y modificaciones al respecto.

COMISIÓN DE REVISIÓN DE LAS ENAJENACIONES DE TERRENOS MUNICIPALES:

Dictaminar respecto de la factibilidad de la enajenación de inmuebles municipales, y factibilidad de comodatos de bienes inmuebles de propiedad municipal;

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES

A continuación se muestran los integrantes de cada una de las comisiones edilicias permanentes en funciones al corte de este informe, así como, los días y horarios, en que se llevan a cabo las reuniones de trabajo de los grupos de regidores.

Comisión	Integración	Nombres	Fracción edilicia
Obras Públicas	Coordinador	Alfredo Seáñez Nájera	IND
	Secretario	Pablo Arana Pérez	IND
	Vocal	Eduardo Fernández Sigala	PAN
Revisora de Fraccionamientos y Condominios	Coordinador	Alfredo Seáñez Nájera	IND
	Secretario	Eduardo Fernández Sigala	PAN
	vocal	José Guadalupe Ávila Cuc	IND
Hacienda	Coordinador	Carlos Ponce Torres	IND
	Secretario	Hiram Apolo Contreras	PAN
	Vocal	María del Rosario Valadez	IND
Transporte	Coordinador	Carlos Ponce Torres	IND
	Secretario	Janet Francis Mendoza	MORENA
	vocal	Juana Reyes Espejo	IND
Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales	Coordinador	Irma Celia Medrano Flores	IND
	Secretario	Laura Tapia Martínez	PRI
	Vocal	Jacqueline Armendáriz	IND
Turismo y Desarrollo Económico	Coordinador	Jacqueline Armendáriz	IND
	Secretario	Martha Leticia Reyes	IND
	vocal	José Alfredo González	PANAL
Planeación del Desarrollo Municipal	Coordinador	Jacqueline Armendáriz	IND
	Secretario	Pablo Arana Pérez	IND
	Vocal	Janet Francis Mendoza	MORENA
Educación y Cultura	Coordinador	José Guadalupe Ávila Cuc	IND
	Secretario	Pedro Alberto Matus Peña	PT
	vocal	Irma Celia Medrano Flores	IND
Desarrollo Urbano	Coordinador	José Ubaldo Solís	IND
	Secretario	Martha Leticia Reyes	IND
	Vocal	Hiram Apolo Contreras	PAN

Comisión	Integración	Nombres	Fracción edilicia
Servicios Públicos	Coordinador	José Ubaldo Solís	IND
	Secretario	Janet Francis Mendoza	MORENA
	vocal	María del Rosario Valadez	IND
Centros comunitarios	Coordinador	Juana Reyes Espejo	IND
	Secretario	María del Carmen Moreno	PAN
	Vocal	Jacqueline Armendáriz	IND
Desarrollo Social	Coordinador	Margarita Edith Peña	IND
	Secretario	José Alfredo González	PANAL
	vocal	José Guadalupe Ávila Cuc	IND
Deportes	Coordinador	María del Rosario Valadez	IND
	Secretario	Seidy Medina Galván	PRI
	Vocal	Martha Leticia Reyes	IND
Familia y Asistencia Social	Coordinador	Martha Leticia Reyes	IND
	Secretario	Maria del Carmen Moreno	PAN
	vocal	Carlos Ponce Torres	IND
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	Coordinador	Pablo Arana Pérez	IND
	Secretario	Alfredo Seáñez Nájera	IND
	Vocal	María del Carmen Moreno	PAN
Asentamientos Humanos	Coordinador	Janet Francis Mendoza	MORENA
	Secretario	Hiram Apolo Contreras	PAN
	vocal	Seidy Medina Galván	PRI
Trabajo y Previsión Social	Coordinador	José Alfredo González	PANAL
	Secretario	Margarita Edith Peña	IND
	Vocal	Irma Celia Medrano Flores	IND
Gobernación	Coordinador	Eduardo Fernández Sigala	PAN
	Secretario	José Ubaldo Solís	IND
	Vocal	Laura Yanelly Rodríguez	PVEM
Juventud	Coordinador	Hiram Apolo Contreras	PAN
	Secretario	José Guadalupe Ávila Cuc	IND
	Vocal	Laura Tapia Martínez	PRI
Salud Pública	Coordinador	María del Carmen Moreno	PAN
	Secretario	Margarita Edith Peña	IND
	Vocal	Laura Yanelly Rodríguez	PVEM

Comisión	Integración	Nombres	Fracción edilicia
Ecología y Protección Civil	Coordinador	Laura Tapia Martínez	PRI
	Secretario	Laura Yanely Rodríguez	PVEM
	Vocal	Margarita Edith Peña	IND
Nomenclatura y Monumentos	Coordinador	Seidy Medina Galván	PRI
	Secretario	Irma Celia Medrano Flores	IND
	Vocal	Pedro Alberto Matus Peña	PT
Desarrollo rural	Coordinador	Pedro Alberto Matus Peña	PT
	Secretario	Juana Reyes Espejo	IND
	Vocal	Jose Ubaldo solis	IND
De la Mujer	Coordinador	Laura Yanely Rodríguez	PVEM
	Secretario	Carlos Ponce Torres	IND
	Vocal	María del Rosario Valadez	IND

FECHA Y HORA DE LAS REUNIONES DE COMISIONES

Comisión	Fechas de reunión	Horario de reunión
Obras Públicas	Primer y tercer lunes de cada mes	12:30 a 14:00 horas
Revisora de Fraccionamientos y Condominios	Primer y tercer jueves de cada mes	13:30 a 14:30 horas
Hacienda	Primer y tercer miércoles de cada mes	13:00 a 14:00 horas
Transporte	Segundo y cuarto jueves de cada mes	8:00 a 9:00 horas
Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales	Segundo y cuarto miércoles de cada mes	9:00 a 11:00 horas
Turismo y Desarrollo Económico	Primer y tercer martes de cada mes	11:00 a 13:00 horas
Planeación del Desarrollo Municipal	Primer y tercer jueves de cada mes	10:00 a 12:00 horas
Educación y Cultura	Segundo y cuarto lunes de cada mes	14:00 horas
Desarrollo Urbano	Primer lunes y tercer miércoles de cada mes	9:00 a 11:00 horas
Servicios Públicos	Primer lunes y tercer miércoles de cada mes	11:00 a 13:00 horas
Centros Comunitarios	Segundo y cuarto lunes de cada mes	10:00 horas
Desarrollo Social	Segundo y cuarto viernes de cada mes	10:00 a 11:00 horas
Deportes	Segundo y cuarto miércoles de cada mes	11:00 horas
Familia y Asistencia Social	Primer y tercer miércoles de cada mes	10:00 horas
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	Segundo y cuarto martes de cada mes	8:00 horas
Asentamientos Humanos	Segundo y cuarto martes de cada mes	9:00 a 11:00 horas
Trabajo y Previsión Social	Segundo y cuarto jueves de cada mes	10:00 horas
Gobernación	Primer y Tercer miércoles de cada mes	9:00 horas
Juventud	Primer y tercer viernes de cada mes	8:30 horas
Salud Pública	Segundo y cuarto martes de cada mes	12:00 horas
Ecología y Protección Civil	Primer y tercer lunes de cada mes	11:00 horas
Nomenclatura y Monumentos	Primer y tercer lunes de cada mes	9:00 horas
Desarrollo Rural	Segundo y cuarto martes de cada mes	11:00 horas
De la Mujer	Primer y tercer martes de cada mes	10:00 horas

REUNIONES DE COMISIONES

Según lo establecido en el Reglamento Interior que nos atañe, las sesiones de las comisiones sesionarán por obligación un mínimo de dos veces por mes¹⁶, pero lo anterior no limita la facultad de los coordinadores de cada comisión a convocar a un mayor número de reuniones, en el caso de ser necesario, en razón de dar solución a los asuntos en su encargo.

Para efectos del registro del cumplimiento de las reuniones de comisiones, hemos considerado que por obligación, al cierre del mes de abril, las comisiones edilicias debieron haber celebrado mínimo 13 reuniones, atendiendo a que durante el mes de octubre de 2016, sólo se consideró como obligatoria la celebración de una sesión, debido a que el inicio del período de función de la presente administración fue en fecha 10 de octubre, por lo que puede considerarse que dicho mes consistió en el establecimiento y organización de la administración.



Planes de trabajo de comisiones

¹⁶ **Fundamento:** Artículo 127, Reglamento Interior del Ayuntamiento vigente al corte de este informe.

REUNIONES CELEBRADAS

Comisión	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	TOTAL
Hacienda/ Carlos Ponce Torres	3	4	8	3	3	4	6	31
Gobernación/ Eduardo Fernández Sigala	1	6	8	8	1	3	3	30
De la Mujer/ Laura Yanelly Rodríguez	2	2	2	4	5	3	2	20
Familia y Asistencia Social/ Martha Leticia Reyes	2	4	2	5	0	3	3	19
Nomenclatura y Monumentos/ Seidy Medina	2	2	2	3	4	4	2	19
Seguridad Pública y Protección Ciudadana/ Pablo Arana Pérez	5	4	3	2	0	3	2	19
Deportes/ María del Rosario Valadez Aranda	2	2	3	2	3	3	3	18
Desarrollo Rural/ Pedro Alberto Matus Peña	2	4	2	2	2	2	3	17
Revisora de Fraccionamientos y Condominios/ Alfredo Seáñez Nájera	3	2	2	3	2	3	2	17
Turismo y Desarrollo Económico/ Jacqueline Armendáriz Martínez	2	2	2	2	2	4	3	17
Servicios Públicos/ José Ubaldo Solís	2	2	2	2	1	3	3	15
Desarrollo Social/ Margarita Edith Peña Pérez	2	3	2	1	1	4	2	15
Ecología y Protección Civil/ Laura Tapia	2	3	2	2	2	2	2	15
Juventud/ Hiram Apolo Contreras Herrera	2	3	2	2	2	2	2	15
Salud Pública/ María del Carmen Moreno	2	3	2	2	2	2	2	15
Planeación del Desarrollo Municipal/ Jacqueline Armendáriz Martínez	1	3	2	3	2	2	2	15
Asentamientos Humanos/ Janet Francis Mendoza Berber	2	2	2	2	2	3	1	14
Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales/ Irma Celia Medrano Flores	2	2	2	1	3	2	2	14
Educación y Cultura/ José Guadalupe Ávila Cuc	2	2	2	2	1	2	2	13
Centros comunitarios/ Juana Reyes Espejo	2	2	2	1	1	2	2	12
Transporte/ Carlos Ponce Torres	1	3	2	2	0	2	2	12
Desarrollo Urbano/ José Ubaldo Solís	2	2	1	0	1	3	2	11
Obras Públicas/ Alfredo Seáñez Nájera	2	2	1	2	0	2	2	11
Trabajo y Previsión Social/ José Alfredo González Quintana	2	2	2	0	0	2	3	11

INASISTENCIAS A REUNIONES DE COMISIONES EDILICIAS

Nombre de Regidor	Total de reuniones de comisiones celebradas	# inasistencias a comisiones	% inasistencias a comisiones	Monto a descontar
María del Rosario Valadez Aranda	84	0	0.0%	\$0.00
María del Carmen Moreno Chávez	65	0	0.0%	\$0.00
Irma Celia Medrano Flores	57	0	0.0%	\$0.00
Margarita Edith Peña Pérez	56	0	0.0%	\$0.00
Pedro Alberto Matus	49	0	0.0%	\$0.00
Alfredo Seáñez Nájera	47	0	0.0%	\$0.00
Laura Tapia Martínez	44	0	0.0%	\$0.00
Juana Reyes Espejo	41	0	0.0%	\$0.00
Carlos Ponce Torres	82	1	1.2%	\$2,600.00
Laura Yanely Rodríguez Mireles	80	1	1.3%	\$2,600.00
José Ubaldo Solís	73	1	1.4%	\$2,600.00
José Guadalupe Ávila Cuc	60	1	1.7%	\$2,600.00
Jacqueline Armendáriz Martínez	58	1	1.7%	\$2,600.00
Pablo Arana Pérez	51	1	2.0%	\$2,600.00
Seidy Medina Galván	45	1	2.2%	\$2,600.00
José Alfredo González Quintana	43	1	2.3%	\$2,600.00
Eduardo Fernández Sigala	58	2	3.4%	\$5,200.00
Hiram Apolo Contreras Herrera	71	3	4.2%	\$7,800.00
Janet Francis Mendoza Berber	56	4	7.1%	\$10,400.00
Martha Leticia Reyes Martínez	65	6	9.2%	\$15,600.00

TOTAL \$59,800.00

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Para la elaboración del contenido del presente informe se recurrió a información pública puesta a disposición en la plataforma de transparencia del municipio, así como, a través de solicitudes de información vía sistema INFOMEX.

Cabe destacar, que mucha de la información que fue solicitada por esta vía, fue información tan básica como los curriculums y fotografías de los integrantes del Ayuntamiento, ingresos mensuales de los regidores, planes de trabajo de las comisiones edilicias, minutas

y dictámenes de las reuniones de las comisiones de regidores, entre otros aspectos, que como ciudadanos, consideramos que es información que debe estar disponible todo el tiempo de forma veraz, completa, oportuna, accesible, confiable, y verificable.

A continuación se muestra el número total de solicitudes realizadas por Plan Estratégico de Juárez, durante los primeros seis meses de la actual administración, en comparación con el total de solicitudes recibidas por el Ayuntamiento de Juárez:

Período octubre 2016- abril 2017	# solicitudes ¹⁸	% solicitudes por PEJ
Recibidas por el Ayuntamiento de Juárez	596	43.12%
Realizadas por Plan Estratégico de Juárez al Ayuntamiento	257	

 **FOLIO 61212017**

La información pública, es un bien del dominio público en poder del Estado, cuya titularidad reside en la sociedad, misma que tendrá en todo momento la facultad de disponer de ella para los fines que considere, y debe garantizarse en todo momento que sea veraz, completa, oportuna, accesible, confiable, verificable y en lenguaje sencillo. ¹⁹

Fundamento: Artículo 2, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

¹⁸ Fuente: Solicitud de información vía INFOMEX, folio 61212017 historial del sistema INFOMEX, <http://www.ichitaip.org/>

¹⁹ Fundamento: Artículo 2, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

EL RETO DE LA TRANSPARENCIA

Ante el gran desafío que presenta el combatir la corrupción en México, la transparencia y el acceso a la información pública como derecho humano, vienen a ser elementos fundamentales en la tendencia internacional por establecer “Gobiernos Abiertos”, caracterizados además, por la apertura a la participación ciudadana y el escrutinio público, que sólo serán posibles a través de un canal de comunicación con los ciudadanos, formado a partir de la disponibilidad de información que puede ser usada y reutilizada idealmente con fines de beneficio común.

No obstante, la experiencia en los últimos años de este ejercicio de contraloría social, nos ha mostrado que a nivel municipal existen aún muchas oportunidades y retos por superar. En el caso de la Administración actual, sujeto de esta evaluación, hemos observado una resistencia que va desde la falta de descripción de los asuntos del orden del día de las sesiones de Cabildo, hasta ausencia de publicación de minutas de comisiones, dictámenes, anexos y apéndices de las actas de cabildo, entre otros. Lo anterior, transgrede gravemente el fin primordial de la transparencia, convirtiendo lo que debe ser una herramienta para el ejercicio de los derechos ciudadanos, en un nuevo obstáculo que superar.

Una de las características del acceso a la información, es el ser oportuna, entendiéndose por esto, su entrega en el momento óptimo, elemento que claramente se

ve vulnerado en la inserción de asuntos generales a última hora para su discusión en Cabildo, así como, en las convocatorias a las sesiones extraordinarias de Cabildo, las cuales pueden ser y son convocadas en cualquier momento y por cualquier asunto, poniendo en riesgo a las nuevas disposiciones del recién reformado Reglamento Interior del Ayuntamiento, de convertirse en una simulación más en materia de participación ciudadana.

Otro de los atributos con los que debe contar la información pública, es que sea completa, lo cual igualmente se ve violentado expresamente en los casos de la falta de una descripción clara en el orden del día de los asuntos a discutirse y votarse en las sesiones de Cabildo, así como, en la falta de consistencia y detalle del contenido de las minutas de las Comisiones Edilicias, ejemplificado en la incongruencia de fechas, horarios y duración de reuniones ²⁰, falta de claridad en la identificación de los asistentes a reuniones, y finalmente, opacidad en el trabajo realizado y resultados obtenidos de los asuntos tratados en las comisiones.

Ante tales hechos, se puede concluir que el camino hacia un gobierno verdaderamente transparente es aún largo y requiere un trabajo arduo, pero sobre todo, tener la voluntad de establecer un verdadero compromiso por parte del gobierno y no sólo un intento por simpatizar con la esperanza de la gente.

²⁰ Ejemplos de minutas de comisiones deficientes



NI REPRESENTACIÓN NI RENDICIÓN DE CUENTAS

En Ciudad Juárez hay un abismo entre los representantes populares y la ciudadanía. Solamente el 2.5% de la población mayor de 18 años conoce el nombre de al menos un regidor, el 86% desconoce cuáles son sus funciones y solo 3% tiene mucha confianza en ellos.²¹ Estas cifras expresan el desconocimiento, la desconfianza y la distancia que existe entre los regidores y la sociedad.

Un elemento que abona a esta brecha, es que los regidores son elegidos por sus partidos o sus grupos políticos. No son elegidos por la ciudadanía, pues van en una planilla encabezada por el presidente municipal. Ya en el Cabildo, los intereses representados son los de grupo o partido, sin responder a los electores, a quienes debieran representar. Esta realidad pone de manifiesto las limitaciones actuales de nuestro sistema político municipal, en el cual los representantes no representan los intereses de la comunidad, y no rinden cuentas, evadiendo la responsabilidad de sus actos ante la sociedad.

La ciudadanía, por su parte, está buscando responsabilizar a los gobernantes por sus actos y a exigirles mejores resultados, pero éstos se resisten férreamente. En algunos segmentos de la población va creciendo la necesidad de acceder con toda transparencia al manejo de los recursos y a las decisiones que toman los gobiernos.

Actualmente en diversas partes del país se están explorando diferentes medios de presión social, mediática, política y jurídica, para que los gobernantes den razón de por qué hacen lo que hacen y qué resultados obtienen.

En este sentido, Plan Estratégico de Juárez, en un ejercicio democrático muy básico, en el que la ciudadanía pide cuentas a sus representantes, solicitó a cada uno de los 20 regidores y al presidente municipal lo siguiente:

Los motivos o razones específicas en que fundamentó el sentido de su voto, respecto al asunto tratado en la sesión 30 extraordinaria de Cabildo, de fecha 17 de abril de 2017, relativo a la autorización para concesionar el servicio de alumbrado público.

Dicha concesión fue aprobada por 14 votos a favor y 7 en contra. Es de notar que los 7 regidores que votaron en contra de la concesión sí respondieron la solicitud²², mientras que, de todos los regidores que votaron a favor, solo la regidora Laura Yaneli Rodríguez del partido verde, dio respuesta. Los trece restantes se negaron rotundamente.

Ante tal negativa, y haciendo uso del derecho de petición consagrado en el artículo octavo constitucional, Plan Estratégico de Juárez interpuso un amparo para que jueces federales obliguen a los doce regidores y al presidente municipal a decir públicamente los motivos y fundamentos de su voto a favor de la concesión del alumbrado público.

Todos los regidores que se negaron a responder han argumentado a los jueces que PEJ no tiene ningún interés para pedirles razón de sus votos, mostrando un claro desprecio hacia la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Hasta la fecha solo 2 de los 13 amparos han sido otorgados a PEJ obligando a las regidoras Margarita Peña y Leticia Reyes a que respondan. Los amparos restantes, aún siguen su curso en el poder judicial.

Este ejercicio deja en claro que los regidores que aprobaron la concesión del alumbrado público, solo representan los intereses de su planilla, sin ser capaces de argumentar y sostener de frente a la sociedad las razones de su voto. Esta falta de transparencia y su negativa a dar cuentas públicamente nos permiten medir una baja disposición democrática en la mayoría en el Cabildo juarense.

Ante esta realidad, es necesario fortalecer las democracias representativa y la participativa. De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos”²³. Hay que rescatar el derecho a ejercer el poder de forma directa, y no solo por delegación, y para esto se deben explorar nuevos caminos para que el pueblo ejerza su poder para el beneficio de toda la sociedad, trascendiendo la lógica electoral.

²²Para ver el sentido del voto y las respuestas de cada regidor, acceder a <https://goo.gl/fp8YeJ> y <https://goo.gl/5946Cu>

²³ Artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

PROPUESTAS

Con el objetivo de fortalecer el la administración pública, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, RegidorMX hace las siguientes propuestas:

I. TRANSPARENCIA. En materia de transparencia RegidorMX propone:

La creación de un Consejo Ciudadano de Transparencia que promueva y trabaje por la garantía del derecho a la información, en el que participen funcionarios del Gobierno municipal, regidores, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Organismos de la Sociedad Civil.

II. PLANEACIÓN. En materia de planeación RegidorMX propone:

Elaborar los Planes Municipales de Desarrollo, estableciendo:

1. Objetivos
2. Estrategias
3. Prioridades del desarrollo municipal
4. Instrumentos y responsables de su ejecución
5. Recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines

Para esto es imprescindible establecer una serie de Indicadores que nos permitan saber en dónde estamos, para poder fijar Metas claras que nos permitan saber hasta dónde se quiere avanzar en el plazo de esta administración municipal.

Alinear el PMD con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, lo que permitiría colocarnos en una lógica de planeación de largo plazo, tomando en cuenta directrices de agendas internacionales que contemplan financiamientos para proyectos específicos.

Con Proyectos Ejecutivos, se hace posible la Procuración de Financiamientos Federales e Internacionales de largo plazo para proyectos estratégicos para la ciudad con diferentes instancias del gobierno federal y con organismos internacionales tales como la Organización de la Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial. RegidorMX propone crear una Mesa Ciudadana que dé seguimiento y evalúe el Plan Municipal de Desarrollo, en la que participen:

- 1.- Funcionarios
- 2.- Regidores
- 3.- Académicos
- 4.- Organismos de la sociedad civil

III. FINANZAS MUNICIPALES. En materia de inversión municipal RegidorMX propone:

- 1.- Alinear el Presupuesto 2017 con el Plan Municipal de Desarrollo.
- 2.- Regular el Gasto en Comunicación Social para transparentar, limitar y controlar este tipo de gasto.

- 3.- Avanzar en la armonización contable según se establece en la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL para el manejo eficiente de recursos públicos.
- 4.- Establecer el esquema de Presupuesto Participativo en Obras Estratégicas para la ciudad, en el que se destina un porcentaje del presupuesto para que la comunidad decida en qué invertirlo.
- 5.- Activar adecuadamente el esquema de Presupuesto Participativo para Zonas Marginadas a través del COPLADEM.

IV. PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. En materia de profesionalización RegidorMX propone:

- 1.- La implementación de un Programa de Profesionalización de Servidores Públicos Municipales
- 2.- La creación de un Consejo Ciudadano de Recursos Humanos que dé seguimiento a la profesionalización de los servidores públicos municipales
- 3.- La creación de una Ley de Profesionalización del Servicio Público para el estado
- 4.- La implementación del Servicio Civil de Carrera en los ámbitos estatal y municipal

V. REPRESENTACIÓN. En materia de representación ciudadana RegidorMX propone: una modificación a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua para fortalecer la representación ciudadana en el Cabildo.

1. Elección directa de Regidores (fuera de Planillas)
2. Regidores electos por zonas de elección municipal (Demarcaciones Electorales)
3. Candidaturas independientes para la elección de Regidores
4. Reelección de Regidores

CONCLUSIONES

El presente informe nos muestra como la presente administración es una realidad de claroscuros, donde conviven nuevas prácticas democráticas con las resistencias a la apertura de siempre.

Por un lado vemos grandes avances en la apertura del Cabildo a la ciudadanía, que se ha concretado en la modificación al Reglamento Interior del Ayuntamiento, al grado que es un modelo nacional de gobierno abierto. También hemos visto un mejor desempeño en las reuniones de comisiones de los regidores actuales, comparados con los de administraciones anteriores.

Por otro lado vemos falta de transparencia en temas muy relevantes que han sido votados en Cabildo sin la información suficiente, tanto que los regidores de oposición han votado en contra. De la misma manera, es clara la resistencia de los regidores de mayoría a la rendición de cuentas, pues se niegan a dar respuesta escrita de las razones de su voto en el asunto más espinoso que ha aprobado este Ayuntamiento.

Para que Ciudad Juárez pueda vivir una autentica vida democrática, se requiere un doble aprendizaje. El gobierno tiene que aprender a abrirse a la ciudadanía y proporcionarle la información necesaria y los mecanismos adecuados para que ésta pueda participar activamente en

las decisiones que le impactan en su vida cotidiana. Por su parte, también se requiere una sociedad que aprenda a ejercer su ciudadanía interesándose e involucrándose efectivamente en los asuntos públicos a través de los mecanismos y espacios ya existentes y promover y exigir la apertura de los que sean necesarios.

La apertura del Cabildo es una gran oportunidad para crecer como sociedad, pues por ley, es en esa instancia en la que deben tomarse las decisiones para nuestra ciudad, en un marco de Estado de Derecho, atendiendo criterios técnicos, democráticos y éticos.

Ciudad Juárez no puede seguir creciendo sobre arreglos en lo oscuro entre los poderes económicos y políticos. Juárez será un espacio de desarrollo integral para todos, siempre y cuando logremos construir entre todos, instituciones públicas sólidas, que hagan respetar la ley y sean ejemplo de su cumplimiento, y esto no sucederá de manera espontánea.

Nuevas condiciones de vida en Juárez serán posibles en la medida en que la ciudadanía sea más clara en su propuesta, más precisa en la vigilancia de las autoridades y más fuerte en su exigencia del respeto de los derechos de todas las personas.

Un proyecto de **Plan Estratégico de Juárez, A.C.**

Ave. 20 de Noviembre 4305
Col. El Colegio
Ciudad Juárez, Chih. C.P. 32310
Tel. (656) 625 0640 y (656) 625 0645
Fax. (656) 625 0649

www.planjuarez.org